ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	**RECURSOS DE LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. - RELTIN S.A.S.**
NIT:	901.351.010-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDY ISABEL VÁSQUEZ ÁLVAREZ**
CÉDULA:	63.458.197 de Barrancabermeja
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE ($450.029.000) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES CALENDARIO y/o HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-02386 del 02 de mayo de 2024, expedido por la secretaria de hacienda
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Certificación No. 2094 de fecha 29 de abril de 2024, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.
SUPERVISOR:	DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS Secretaria de Recurso Físico ó quien haga sus veces.
FECHA INICIO:	09 de agosto de 2024
FECHA TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

En Barrancabermeja, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), la Doctora **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.195.174 expedida en Barrancabermeja, en calidad de Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 009 del 02 de enero de 2024, quién actúa como supervisor del Contrato electrónico **No. 2312-24** y el contratista **RECURSOS DE LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. - RELTIN S.A.S.**, Nit. 901.351.010-8, representada legalmente por **EDY ISABEL VÁSQUEZ ÁLVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 63.458.197 de Barrancabermeja, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato electrónico, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato electrónico No. 2312-2024, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SA-MC-007-24**, cuyo objeto: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER "**.

2. Que mediante certificado ID CO1.WRT.14878230, fue aprobada las garantías de cumplimiento del contrato, pago salarios, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por la Secretaria Jurídica.

Powered by CamScanner

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

		Fuente financiación	Valor
CDP	2402386	Recursos Propios	$450.029.100
RP	24-05743	Recursos Propios	$450.029.000

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato electrónico No. 2312-2024, cuyo objeto es "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**", **09 de agosto de 2024.**

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

El Distrito,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico

El Contratante,

EDY ISABEL VÁSQUEZ ÁLVAREZ
C.C. 63.458.197 de Barrancabermeja
Representante legal de **RELTIN S.A.S.**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	Clara Lafont, abg ext. Sec. Recurso Fisico		Agosto de 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Notaría Décima
MEDELLÍN-ANTIOQUIA
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el suscrito Notario compareció:
VASQUEZ ALVAREZ EDY ISABEL
identificado con la C.C. 63458197
y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece es suya. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariadecima.com para verificar este documento
Cod Verificación pl7yz
Medellín-Antioquia, 2024-08-09 13:39:55
ACTA DE INICIO
x
FIRMA
MARY ALEJANDRA ZULETA LOPEZ
NOTARIA 10 (E) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Copia realizado a solicitud expresa del usuario

Powered by CamScanner

ACTA ACLARATORIA N1 AL INFORME DE SUPERVISIÓN, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO N°1 Y AL ACTA PARCIAL NO.1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO N. 2312-24

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	RECURSOS DE LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. - RELTIN S.A.S
NIT	901.351.010-8
REPRESENTANTE LEGAL (S)	EDY ISABEL VÁSQUEZ ÁLVAREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. No. 63.458.197
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER).
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE ($450.029.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES CALENDARIO y/o HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-02386 del 02 de mayo de 2024, expedido por la secretaria de hacienda.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 24-05743 del 02 de Agosto de 2024, Expedido por Secretaría de Hacienda.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Certificación No. 2094 de fecha 29 de abril de 2024, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.
SUPERVISOR:	DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS – Secretaria de Recurso Físico o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2024
FECHA TERMINACION	31 de diciembre de 2024

En Barrancabermeja, se reunieron, la Doctora **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.195.174 expedida en Barrancabermeja, en calidad de Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 009 del 02 de enero de 2024, quién actúa como supervisor del Contrato electrónico **No. 2312-24**, por otra parte, la entidad **RECURSOS DE LOGISTICA, TECNOLOGIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S-RELTIN S.A.S.**, identificada con NIT 901.351.010-8, representada legalmente **EDY ISABEL VASQUEZ ALVAREZ**, identificada con C.C. No. 63.458.197 de Barrancabermeja (Santander), se reunieron a fin de suscribir el **ACTA ACLARATORIA N1 AL INFORME DE SUPERVISIÓN, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO N°1 Y AL ACTA PARCIAL NO.1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO N. 2312-24**.

CONSIDERACIONES

Que el día 05 de septiembre de 2024, la empresa **RECURSOS DE LOGISTICA, TECNOLOGIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S-RELTIN S.A.S.**, identificada con NIT 901.351.010-8 y el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, suscribieron **INFORME DE SUPERVISIÓN, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO N°1 Y ACTA PARCIAL NO.1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO N. 2312-24** .

Que una vez llevada a cabo la revisión del Acta Parcial No. 01 e informe parcial No. 1 de supervisión, jurídico, técnico, administrativo y financiero contrato 2312-24, por parte del área contable se evidenció lo siguiente:

- Que en el acta parcial de avance, en el cuadro del numeral 3 de las consideraciones los valores del CEPAA y CDP, son erróneos.
- Que dentro del informe parcial No. 01 de supervisión, jurídico, administrativo y financiero del contrato No. 2312-2024, en el item EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL, los valores del CEPAA y CDP son erróneos.

Powered by CamScanner

Por lo anterior se requiere suscribir acta aclaratoria al ACTA PARCIAL No. 01 e informe parcial No. 1 de supervisión, jurídico, técnico, administrativo y financiero contrato 2312-2024, con el fin de corregir el error referenciado.

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR dentro acta parcial de avance No. 01 del contrato 2312-24, en el cuadro del numeral 3 de las **CONSIDERACIONES,** los valores del CEPAA y CDP, el cual quedará así:

3. *Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:*

	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CEPAA	2094	29 abril de 2024	2.1.2.02.02.008	$450.029.100
C.D.P.	24-02386	02 mayo de 2024	2.1.2.02.02.008	$450.029.100
R.P	24-05743	02 agosto de 2024	2.1.2.02.02.008	$450.029.000

SEGUNDO: ACLARAR, en el informe parcial No. 01 de supervisión, jurídico, administrativo y financiero del contrato No. 2312-2024, en el ítem EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL, los valores del CEPAA y CDP, el cual quedará así:

EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL

	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CEPAA	2094	29 abril de 2024	2.1.2.02.02.008	$450.029.100
C.D.P.	24-02386	02 mayo de 2024	2.1.2.02.02.008	$450.029.100
R.P	24-05743	02 agosto de 2024	2.1.2.02.02.008	$450.029.000

TERCERO: Los demás ítems, numerales y estipulaciones del Acta Parcial No. 01 y del informe parcial No. 1 de supervisión, jurídico, técnico, administrativo y financiero contrato 2312-24, pactadas permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

Para constancia se firman por las partes en Barrancabermeja a los, 06 SEP 2024

POR EL DISTRITO,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretario de Recurso Físico –
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

EDY ISABEL VASQUEZ ALVAREZ
C.C. 63.458.197 de Barrancabermeja (Sder)
Rep. Legal **RECURSOS DE LOGISTICA, TECNOLOGIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S-RELTIN S.A.S**
NIT 901.351.010-8

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos Financieros	Albeiro Hernández-Contador Ext. Secretaria de Recuso Fisico		Septiembre de 2024
Proyectó aspectos Financieros	Xiomara Rada López – Ing. Secretaria de Recurso Fisico		Septiembre de 2024
Proyectó aspectos Jurídicos	Clara Lafont- Abogada Ext. Sec. Rec. Físico		Septiembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner